

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Sumario de este número —Circular del Ilmo. y Rvmo. Prelado dispensando para trabajar en días festivos.—Edictos del Provisorato: sobre conmutación de Capellanías de Roa: idem de Noviercas.—Suscripción nacional para la guerra.—Noticias diocesanas del Ilmo. Prelado; de la solemne función celebrada en la Catedral por las necesidades de la guerra; de la primera Comunión en el Hospicio y en el Hospital, y de la Santa Visita Pastoral.—Más noticias acerca del Concilio Provincial de Burgos.—Casos de conciencia para las Conferencias morales de 7 y 21 del mes de Julio.—Nómina de Ordenados en la Témpora de la Sma. Trinidad.—Relación de las limosnas recogidas en la Secretaría de Cámara para los Santos Lugares de Jerusalén.

CIRCULAR NÚM. 28.

Próxima la recolección de frutos, siguiendo la costumbre establecida, autorizamos á los fieles de nuestra Diócesis, que lo necesitaren, para que puedan dedicarse á los trabajos propios de aquella; pero no á otros, durante dicha época, en los Domingos ó días festivos, exceptuando las fiestas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, de Santiago, Patrón de España, San Pedro de Osma, que lo es de esta Diócesis, y Asunción y Natividad de Nuestra Señora, subsistiendo la obligación de oír la Santa Misa en los días dispensados.

Cuando los Párrocos enteren á sus feligreses de la concesión de esta dispensa y les den á conocer la amorosa benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia, aprovecharán esta oportunidad para recomen-

darles la santificación de los días festivos y la importancia del precepto de guardarlos en el resto del año en la forma establecida por la Iglesia, con fines tan altos y saludables, atendiendo al culto y gloria de Dios Nuestro Señor y bien de las almas.

Burgo de Osma 9 de Junio de 1898.

† EL OBISPO.

NÓS DON PEDRO PENZOL LABANDERA,

Presbitero, Abogado de los Tribunales de la Nación, Provisor y Vicario general eclesiástico y Delegado para el arreglo de Capellanías y obras pías de esta Diócesis de Osma, por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José María García Escudero, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Obispo de la misma, etc.

HACEMOS SABER: Que habiendo acudido á esta Delegación D. Basilio Garay, como legítimo representante de su esposa D.^a Juliana Gomez Quintana, vecinos de la Villa de Roa, solicitando la conmutación de rentas de las Capellanías fundadas en dicha Villa de Roa la una por D. Manuel Quintana y la otra en San Martín de Rubiales por D. Matías Benavente, vacantes hoy por defunción de su último Capellán D. Eugenio Quintana, hemos acordado por decreto de este día publicar el presente edicto, por el cual se cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo, é interesados en el pasivo, para que en el término de 30 días á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta Diócesis, comparezcan á hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo, se procederá á lo que haya lugar, parándoles el perjuicio consiguiente, conforme

á lo prevenido en el Convenio-Ley de 24 de Junio de 1867, é Instrucción para su ejecución.

Dado en la Villa del Burgo de Osma á primero de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—PEDRO PENZOL.—Por mandado de S. S., NICOLÁS DE RIVAS.

HACEMOS SABER: Que habiendo acudido á esta Delegación D.^a Clara Labona Vicioso, vecina de Noviercas, solicitando la conmutación de rentas de la Capellanía fundada en dicho pueblo por D. Francisco Elías Corchón, vacante por defunción de su último Capellán, hemos acordado por decreto de estè día publicar el presente edicto, por el cual se cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo é interesados en el pasivo, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Diócesis, comparezcan á hacer uso de su derecho, bajo apercibimiento de que pasado, se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar, conforme á lo prevenido en el Convenio-Ley de 24 de Junio de 1867, é Instrucción para su ejecución.

Dado en la Villa del Burgo de Osma á primero de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—PEDRO PENZOL.—Por mandado de S. S., NICOLÁS DE RIVAS.

SUSCRIPCION NACIONAL

PARA LAS NECESIDADES DE LA GUERRA.

Con patriotismo que le enaltece y deferencia que el Prelado agradece, respondió el clero de la Diócesis al llamamiento que S. Sria. Ilma. le hizo para que cediera dos días de haber mensualmente con destino á la suscripción nacional mientras duren las actuales circunstancias, y han sido entregadas las

dos mil trescientas ochenta y tres pesetas cincuenta y cinco céntimos que han importado.

En la Secretaría de Cámara se han recogido también donativos por valor de *ciento veintinueve pesetas* según aparece de la siguiente relación:

	Ptas.	Cts.
Valdenebro.....	47	35
Valdanzo (municipio).....	25	»
Idem (pueblo).....	56	65
TOTAL.....	129	»

NOTICIAS DEL ILMO. Y RVMG. PRELADO.

El día 24 del mes próximo pasado llegó á esta Villa Capital Diocesana nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, según se dió cuenta en el número anterior de este BOLETIN; y el día 29, Dominica de Pentecostés, celebró de Pontifical S. Sria. Ilma. y Rvma. en la Santa Iglesia Catedral, dirigiendo á los fieles en el acto del *Ofertorio* su paternal palabra acerca de la festividad del día y anunciando las indulgencias concedidas por Su Santidad con motivo de la misma, así como también exhortando á los concurrentes á pedir á Dios por las actuales necesidades de España en guerra con los Estados-Unidos, y anunciando los actos religiosos que con este objeto tenía dispuesto celebrar el día siguiente.

Y en efecto, el lunes de Pentecostés, después de haber celebrado S. Sria. Ilma. y Rvma. *Misa de comunión general* en la Capilla de la devotísima Imágen de Nuestra Señora del Espino, recibiendo en ella el Pan de los Angeles gran número de personas de uno y otro sexo, asistió el Rvmo. Prelado de medio Pontifical á la Misa Conventual, que se celebró con exposición de S. D. M. á la adoración de

los fieles y sermón que predicó el M. I. Sr. Canónigo Magistral, verificándose después por el Claustro de la misma Catedral una solemne y devotísima procesión con el Smo. Sacramento, y cantándose después de la reserva el *Santo Dios* ante el altar mayor, y el *Ave Maris Stella* en el antes citado altar de Nuestra Señora del Espino, en donde sigue cantándose todos los días por el Ilmo. Cabildo Catedral, después del coro de la tarde, el mismo himno á la Reina de las Victorias y Patrona de nuestra España, para implorar del cielo el triunfo de nuestras armas.

Santa Pastoral Visita. El mismo lunes por la tarde, y después de haber visitado nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado las Parroquias de Osma, Valdenebro, Valdenarros, Santiuste, Velasco y Torralba, salió á practicar la Santa Visita y la practicó en los pueblos de Valdealvillo, La Mercadera, Rioseco, Nafría la Llana, Fuentelaldea, La Barbolla, La Revilla, Monasterio, Las Fraguas, La Mallona, La Cuenca, Nódalo y la Aldehuela, regresando á esta Villa para conferir las Ordenes Sagradas y pasar en ella la fiesta del Corpus.

En todas partes ha sido recibido nuestro bondadoso Prelado con tiernas demostraciones de respetuoso afecto que conmovían el paternal corazón de S. Sria. Ilma. y Rvma. Los fieles llenaban las Iglesias para escuchar la palabra de su Pastor y recibir, en número considerable la Sagrada Comunión de su mano, proporcionando con esto grandísimo consuelo al Ilmo. Prelado que en sentidas y conmovedoras frases les mostraba su gratitud y satisfacción.

Primera Comunión. Durante su permanencia en esta Villa, ha celebrado S. Sria Ilma. y Rvma. el día 6 Misa de Comunión general en la Capilla de la Casa Hospicio á cargo de las Hijas de la Caridad, recibiendo por primera vez el Pan Eucarístico varios acogidos del Establecimiento, y después de termi-

nado este acto, que resultó solemne y conmovedor, administró el mismo Ilmo. Prelado el Santo Sacramento de la Confirmación á gran número de hospicianos. El día 7 celebró igualmente S. Sria. Ilustrísima Misa de Comunión general en la Capilla del Hospital provincial, á cargo también de las Hijas de San Vicente, y distribuyó la primera Comunión á muchas niñas del Catecismo, que en estado muy floreciente se halla instalado en dicha Capilla bajo la dirección del M. I. Sr. Provisor del Obispado.

El viernes 10 volvió á salir S. Sria. Ilma. y Rvma. para Torreblacos, Blacos, Avioncillo y Muriel de la Fuente, llegando el sábado por la tarde á la ciudad de Soria, donde se encuentra, continuando la Santa Visita.

Dios Nuestro Señor continúe protegiendo como hasta el presente á nuestro venerado y querido Prelado.

CONCILIO PROVINCIAL DE BURGOS.

Aun cuando en el número 10 de este BOLETÍN se ha publicado una breve reseña del primer Concilio provincial de Burgos, creemos que será leída con gusto la que publica el *Boletín del Arzobispado* con los nombres de los asistentes al Concilio, y por eso la insertamos á continuación:

«Anunciado como se halla ba seis meses ha, se ha creído conveniente no trasladar á otra época la de su celebración, no obstante lo crítico de las circunstancias porque atraviere nuestra patria, teniendo en cuenta, entre otras razones, que es preciso dar ejemplos de serenidad ante el peligro, y de confianza en el triunfo de la nación española llevada á la guerra, contra lo que era de esperar sin motivo ni pretesto.

El día 21 principiaron los Prelados de la Provincia en unión

con el Metropolitano las sesiones privadas, trabajando sin descanso para abreviar en lo posible la duración del Concilio; el sábado por la tarde se celebró, abierta con un discurso del Señor Arzobispo, la sesión general preparatoria con asistencia de todos los que intervienen en esta Asamblea.

Asisten á ella como procuradores de los Cabildos:

Del de Burgos: Los M. Iltres. Sres. Lic. D. Tomás Salado Morejón, Canónigo Penitenciario, y Dr. D. Ignacio Artiñano Orbegozo, Canónigo Magistral. El M. Iltre. Sr. Chantre Dr. Don Manuel Gonzalez Peña, que también se hallaba nombrado, no pudo asistir por impedírselo su mal estado de salud.

Del de Vitoria: M. Iltres. Sres. Dr. D. Andrés Alonso Carmona, Canónigo, y Lic. D. Santiago Ozcoidi Udabe, Canónigo Penitenciario.

Del de Santander: M. Iltres. Sres. Dr. D. Alejandro Gil Reboleño, Dignidad de Arcipreste, y Lic. D. Juan Bautista Rubín de Celis, Canónigo Doctoral.

Del de León: M. Iltres. Sres. Lic. D. Cipriano Fernández Robledo, Chantre y Dr. D. Cayetano Sentis, Canónigo Doctoral, y por la *Colegiata de San Isidro de León:* D. Genaro del Campillo Martinez Casio, y Dr. D. Sabiniano Rodriguez Velasco, Abad el primero y Canónigo Magistral el segundo de la misma.

Del de Palencia: M. Iltres. Sres. Dr. D. Deogracias Isidoro Casanueva, Deán y Lic. D. Eusebio Cea, Canónigo.

Del de Osma: M. Iltres. Sres. Dr. D. Tirso Gutiérrez Pérez, Canónigo Magistral y Dr. D. Isidro Soto Ramos, Canónigo Doctoral; y por la *Colegiata de Soria:* D. Pedro Herranz Alonso, Canónigo, y Lic. D. Pedro José Dominguez Bernal, Canónigo Doctoral.

De Calahorra y la Calzada: en representación del M. Ilustre Sr. Vicario Capítular, que no puede asistir por hallarse enfermo, el M. Iltre. Sr. Dr. D. Juan Villaverde y Felipe, Abad de Santo Domingo de la Calzada; en representación del *Cabildo de Calahorra:* M. Iltres. Sres. Dr. D. Juan Antonio Pérez del Pozo, Arce-diano, y Lic. D. Domingo Saenz y Saenz, Chantre; del *Cabildo de Santo Domingo de la Calzada:* M. Iltres. Sres. Dr. D. Germán Ruiz de la Cuesta, Canónigo y Lic. D. Juan Xandri Algué, Canónigo; y del *Cabildo de la Colegiata de Logroño:* M. Iltres. Señores Dr. D. Ruperto Celorrio, Abad, y Dr. D. Eduardo Pérez, Canónigo Magistral.

Los Reverendos Padres del Concilio han elegido Teólogos Consultores:

El Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos al M. Itre. Sr. Dr. D. Antolín López Pélaez, Canónigo Doctoral, Provisor, Vicario general y Juez Metropolitano del Arzobispado, y al Rvdo. P. Eduardo Gallo, Rector del Colegio de la Merced de esta ciudad, de la Compañía de Jesús.

El Excmo. Sr. Obispo de Vitoria á los M. Itres. Sres. Lic. D. Nicolás Marquez Soto, y Dr. D. Eudasio Villalain Sanjuanbenito, Arcipreste y Canónigo respectivamente de esta Santa Iglesia Metropolitana.

El Excmo. Sr. Obispo de Santander á los M. Itres. Señores Dr. D. Gabino Zuñeda, Dignidad de Maestrescuela, y Lic. D. Manuel Rivas Mateo, Canónigo Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado.

El Excmo. Sr. Obispo de León al M. Itre. Sr. Dr. D. Miguel Castillo Rosales Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y al Sr. Dr. D. Jesús Cortón Gayoso, Vice-Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado.

El Excmo. Sr. Obispo de Palencia al Sr. Lic. D. Juan Antón de la Fuente, Cura Párroco de San Lorenzo el Real de esta ciudad, y Rvdo. P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.

El Ilmo. Sr. Obispo de Osma, al M. Itre. Sr. Dr. D. Manuel M. Vidal, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Osma, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, y al Rvdo P. Fr. Tiburcio de San José, Carmelita Descalzo.

Y por la Diócesis de Calahorra y la Calzada el Lic. D. Tiburcio Peña Gómez, Cura Párroco de San Lesmes de esta ciudad, y Rvdo. P. Fr. Angel de Santa Teresa, Carmelita descalzo.

Los oficiales del Concilio son los siguientes:

Predicadores del Concilio.

M. Itre. Sr. Lic. D. Santos Martinez Estecha, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana.

Lic. D. Ramón María Laviano, Cura Párroco de la de Santiago, inclusa en la Santa Iglesia Metropolitana.

Dr. D. Joaquin Línage, Canónigo Magistral de Santo Domingo de la Calzada.

Fiscal.

M. Itre. Sr. Dr. D. Angel Pérez Villalvilla, Arcediano de la Santa Iglesia Metropolitana,

Promotores.

M. Itres. Sres. Dr. D. Miguel Castillo Rosales y Lic. D. José María Vidal, Canónigos de la Santa Iglesia Metropolitana, y Dr. D. Isidro Soto Ramos, Canónigo Doctoral de Osma.

Notario Mayor.

M. Iltre. Sr. Dr. D. Antolín López Peláez, Canónigo Doctoral Provisor, Vicario general y Juez Metropolitano.

Notarios menores.

M. Itres. Sres. Dr. D. Santiago Ozcoidi Udabe, Canónigo Penitenciario de Vitoria, y D. Andrés González Suso, Secretario de Cámara y Gobierno de aquel Obispado.

Secretario.

M. Iltre. Sr. Dr. D. Felipe Pereda Gutierrez, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana.

Vice-Secretarios.

M. Itres. Sres. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Canónigo, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado de León, y Lic. Don Juan Xandri Algué, Canónigo de Santo Domingo de la Calzada.

Maestros de ceremonias.

M. Itre. Sr. D. Damián Bermejo Escudero, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana.

Sres. Lic. D. Eladio Bustamante Orozco y D. Lorenzo Dancusa Manzanares, Beneficiados, Maestros 1.º y 2.º de Ceremonias de la Santa Iglesia Metropolitana, y Lic. D. Isidoro López Secretario de visita del Excmo. Sr. Obispo de Palencia.

Ostiaarios.

M. Itre. Sr. Lic. D. Demetrio Soto Martínez, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana.

D. Basilio Olalla Gonzalo, Cura Párroco de San Gil de esta ciudad.

D. Antonio Gutierrez Ballesteros, Coadjutor de la Parroquia de San Lorenzo de esta ciudad.

D. Jacinto Iglesia García, Presbítero, Familiar del Excmo. Señor Obispo de Santander.

Prefectos sinodales de disciplina.

M. Itres. Sres. D. Félix Benito López y Dr. D. Eudasio Villalain, Canónigos de la Santa Iglesia Metropolitana.

Prefecto de escrutinio.

M.ltre. Sr. Lic. D. Tomás Salado Morejón, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana.

Confesores del sínodo.

M. Itres. Sres. Lic. D. Gerardo Villota Urroz, D. Zoilo Marcos González, y Lic. D. Ricardo Rodríguez, Canónigos de la Santa Iglesia Metropolitana, D. Regino Ortega, Maestro de Ceremonias de Osma, y Rvdo. P. Dom. Luis Pierdait, Monge, Benedictino de Santo Domingo de Silos.

Para el estudio de los proyectos de Constituciones Sinodales se han nombrado cinco comisiones.

Cada comisión se compone de los Sres. Procuradores de los Cabildos Catedrales y Colegiales pertenecientes á la Diócesis del Prelado que la preside y de los Teólogos consultores del mismo Prelado.

La primera sesión solemne se celebró en el día 24 como estaba anunciado: á las ocho y media de la mañana salió de Palacio la procesión, formada por los Reverendísimos Prelados provinciales, el Abad consagrado de Silos, el Clero Catedral de Burgos, Procuradores de todos los Cabildos Catedrales y Colegiales de la Provincia eclesiástica, los oficiales del Sínodo, los Teólogos consultores, los Párrocos de la ciudad, y Comisiones de los Seminarios, de los Conventos de la ciudad y de otros varios de la Diócesis y de las cofradías y asociaciones piadosas: á la procesión seguían todas las autoridades y numerosos fieles: las calles estaban engalanadas y en ellas se agolpaba inmenso gentío, ávido de contemplar un espectáculo religioso sin precedentes en la historia de Burgos.

Celebró de Pontifical el Metropolitano: la capilla de música de la Catedral, reforzada con nuevos valiosos elementos, ejecutó la Misa en *mi* bemol de Esclava: predicaron en castellano el Sr. Obispo de Santander y en latín el Sr. Arzobispo cuyos sermones habrán de publicarse con las actas del Concilio. Las naves de la Catedral estaban literalmente llenas de fieles, entre los cuales había muchos forasteros.

La segunda sesión solemne se abrió el día 30 del pasado mes. Celebró de pontifical el Sr. Obispo de León: dieron la absolución sobre el túmulo los cuatro Prelados sufragáneos por el orden de

su antigüedad, y finalmente el celebrante. La Misa de *requiem* fué la del maestro Gorriti. Predicó en latín el Sr. Obispo de Palencia. La sesión se prorrogó hasta terminar la lectura de los decretos que para ella estaban destinados.

La tercera tuvo lugar el día 3 de los corrientes. A su parte pública asistió no menos gente que en la anterior, el sermón latino estuvo á cargo del Sr. Obispo de Osma. Se cantó una preciosa Misa del maestro jubilado de esta Catedral Sr. Barrera: el celebrante fué el Sr. Obispo de Vitoria.

Por la tarde, con asistencia de todas las autoridades y lleno de fieles el templo, se celebró la función de clausura. Mientras la procesión por lo interior de la Catedral, la Capilla de música cantó, el *Te Deum* de Eslava. El sermón, en latín, lo predicó el Sr. Arzobispo. En las aclamaciones que, respondiendo todo el Concilio, cantó desde el púlpito el Sr. Obispo de Osma, se pidió á Dios, como ya se había hecho en los puntos de oración mental de la sesión segunda, que diera á la Patria días de descanso y prosperidad. Con los Prelados suscribió sobre el altar las Constituciones Sinodales el Abad de Santo Domingo de la Calzada, á quien, como delegado del Vicario Capitular de Calahorra, se dignaron los Padres conceder voto.

Como *Jueces sinodales*, para entender en las causas que pueda confiarles la Santa Sede, fueron propuestos.

Jueces Sinodales.

Por el Arzobispado de Burgos: Lic. D. Nicolás Marquez Soto, Arcipreste de la Santa Iglesia Metropolitana; Dr. D. Angel Perez Villalvilla, Arcediano; Dr. D. Gabino Zuñeda, Maestrescuela; Dr. D. Antoliz Perez Peláez, Canónigo Doctoral, Provisor, Vicario General y Juez Metropolitano.

Por la Diócesis de Vitoria: Lic. D. Nicolás Miranda, Deán; Dr. D. Pedro Gonzalez Gambari, Arcipreste; Dr. D. José Balbuena, Canónigo Lectoral; Dr. D. Ignacio Hernandez Rodriguez, Canónigo Doctoral, Provisor y Vicario General; Dr. D. Santiago Ozcoidi, Canónigo Penitenciario, y Dr. D. Andrés Alonso Carmoña, Canónigo de oposición.

Por la Diócesis de Santander: Dr. D. Alejandro Gil Reboleño, Dignidad de Arcipreste; Lic. D. Juan Bautista Rubin de Celis, Canónigo Doctoral; y Lic. D. Crisantos Rodriguez Casanueva, Canónigo, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.

Por la Diócesis de León: Lic. D. Ramón del Busto Valdés, Deán; Lic. D. Cipriano Fernandez, Chantre; Lic. D. Manuel Bausulto, Canónigo Magistral; Dr. D. Adolfo Perez Muñoz, Canónigo, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado; Lic. D. Carlos Gonzalez Bravo, Canónigo, y Dr. D. Cayetano Sentis, Canónigo Doctoral.

Por la Diócesis de Palencia: Dr. D. Deogracias Isidoro Casanueva, Deán; Lic. D. Claudio Martinez Pinillos, Dignidad de Maestrescuela; Dr. D. Fructuoso Sanz, Canónigo Magistral y Licenciado D. Eusebio Cea, Canónigo.

Por la Diócesis de Osma: Dr. D. Tirso Gutierrez, Canónigo Magistral de Osma; Dr. D. Isidro Soto, Canónigo Doctoral de idem; Dr. D. Manuel Maria Vidal, Canónigo de idem y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado, y Lic. D. Pedro Dominguez, Canónigo Doctoral de la Colegiata de Soria.

Por la Diócesis de Calahorra y la Calzada: Dr. D. Juan Antonio Perez del Pozo, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Calahorra; Lic. D. Domingo Saenz y Saenz, Chantre de id.; Doctor D. Juan Villaverde y Felipe, Abad de la Santa Iglesia de Santo Domingo de la Calzada, y Lic. D. José Ruperto Celorrio, Abad de la Colegiata de Logroño.

~~~~~  
Para velar por el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Concilio y proponer en el futuro lo que hayan observado en las costumbres digno de corrección ó de enmienda, se nombraron los siguientes:

*Testigos sinodales.*

*Por el Arzobispado de Burgos:* Lic. D. Manuel Rivas Mateos, Canónigo Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado; Lic. D. Gerardo Villota y Urroz, Canónigo; Lic. D. Tomás Salado Morejón, Canónigo Penitenciario; Dr. D. Jesús Cortón Goyoso, Vice Secretario del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, y Dr. D. Prudencio Melo Alcalde, Fiscal Eclesiástico del Arzobispado.

*Por la Diócesis de Vitoria:* Dr. D. Ignacio Hernandez Rodriguez, Canónigo Doctoral, Provisor y Vicario general del Obispado; Dr. D. Santiago Ozcoidi, Canónigo Penitenciario, y D. Andrés Gonzalez de Suso, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.

*Por la Diócesis de Santander:* Dr. D. Alejandro Gil Reboleño,

Dignidad de Arcipreste, y Lic. D. Juan Bautista Rubin de Celis, Canónigo Doctoral.

*Por la Diócesis de León:* Dr. D. Cayetano Sentis, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral; D. Genaro del Campillo, Abad de la Colegiata de San Isidoro, y Dr. D. Sabiniano Rodriguez Velasco, Canónigo Magistral de id.

*Por la Diócesis de Palencia:* Dr. D. Deogracias Isidoro Casanueva Deán, Lic. D. Eusebio Cea, Canónigo, Lic. D. Isidoro Lopez Secretario de Visita del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

*Por la Diócesis de Osma:* Lic. D. Manuel de Roa, Deán de la Santa Iglesia Catedral de Osma, y Dr. D. Gregorio María Gamarra, Abad de la Colegiata de Soria.

*Por la Diócesis de Calahorra y la Calzada;* Dr. D. Ildefonso Gonzalez Peña, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Calahorra, y Lic. D. Agapito de Fé Canónigo de id. y Visitador de Monjas.

Las actas y decretos del Concilio serán enviados á Roma á la revisión y corrección de la Santa Sede.

Los Padres y los Sinodales todos del Concilio Burgense demoraron su marcha para poder asistir á la misa y procesión de Rogativas, que por el triunfo de nuestras armas se celebró el día 4 con solemnidad incomparable: y un Prelado, el de Santander, fué quien predicó en esta función, á la que juntamente con las autoridades asistió inmensa concurrencia de fieles.

---

AGENDA IN COLLATIONE 5.<sup>a</sup>, DIE 7. JULII 1898,

QUAESTIO MORALIS.

**Conscientia quid et quotuplex? Erronea quando sequenda? Quae est recta morum regula? Dubium quid, in quo ab opinione differt, et an liceat quandoque agere cum conscientia practice dubia?**

CASUS.

B., pius juvenis, castitatem vovit, dum prima vice communionem suscepit, sed dubitat an sufficientem habuerit deliberationem ob infirmam aetatem vel fervoris incendium: item vovit jejunia, sed nescit

an duo vel plura in hebdomada; postea vero sacerdos factus dubitat an cuidam tentationi contra castitatem plane adhererit, idcirco anceps haeret confessionem praemittat antequam celebret vel contritionis actu sit contentus. Quid in hujusmodi dubiis B. respondebit confessarius?

QUAESTIO LITURGICA.

**An de omnibus sanctis et beatis missa votiva celebrare liceat? Quatenus missa legenda si petatur votiva in honorem plurium sanctorum, vel unius aut plurium apostolorum?**

AGENDA IN COLLATIONE 6.<sup>a</sup> DIE 21 JULII.

QUAESTIO MORALIS.

**Quid est conscientia perplexa et regulae in perplexitate sequendae? Quid scrupulosa et laxa et quotuplex? An liceat eandem sequi et cur? Causae, effectus et remedia conscientiae laxae?**

CASUS.

Ernestus, clericus, cum iter longum fecisset animo suscipiendi Presbyteratus ordinem, eidem cogitatio incidit quod pro hujus susceptione formalem intentionem minime habuisset, quare statuit eandem actualem elicere in actuali Ordinis collatione; verum re ipsa forte ex distractione nullam amplius elicuit, ob idque scrupulis agitated pridie Primitiarum dixit se tuta conscientia non posse celebrare, eo quod intentionis defectu rite ordinatus non fuerit, ac proinde ansam daret populo hostiam non consecratam adorandi. Quid iudicii de Ernesto necnon de pluribus clericis qui anguntur scrupulis de validitate sacramentorum ex defectu intentionis in actuali eorum administratione?

**An et quando dicantur Gloria et Credo in missis votivis? Quot et quae orationes dicendae in votivis privatis, quae praefatio et an Sequentia, si in tali missa inveniantur?**

---

## ÓRDENES GENERALES.

---

En las celebradas por S. Sria. Ilma. y Rvma. en los días 3 y 4 de Junio, *Témporas de la Sma. Trinidad*, han sido promovidos los sugetos siguientes:

### **A Prima Tonsura y Ordenes Menores.**

D. Cayo Lopez Clavo, de Moradillo de Roa.—D. Félix Nuño de Miguel, de La Muedra.—D. Francisco del Val Rubio, de Cueva de Roa.—D. Ildefonso Malmonge Nuñez, de Villanueva de Gumiel.—D. Maximino Alcubilla Pastor, de San Juan del Monte.—D. Modesto Ugalde y Múgica, de Segura, Diócesis de Vitoria, *cum lic. rat. orig.*—D. Ramón Peña Delgado, de Caleruega.

### **A Ordenes Menores.**

D. Leandro Martinez Crespo, de Valdeavellano de Tera.

### **Al Subdiaconado.**

D. Celestino Zamora Ramos, de El Espino.—D. Eustaquio Higes Esteban, de Brías.—D. Mariano Calleja de la Cruz, de Aranda de Duero.—D. Mariano Martinez Alonso, de Burgo de Osma.—D. Pedro Andrés de la Peña, de Aranda de Duero.—Don Pedro Romero Miguel, de Burgo de Osma.

### **Al Diaconado.**

D. Antonino Ovejero Sanz, de Espejón.

### **Al Presbiterado.**

D. Castor Nuño Ortega, de Valdemoro, Diócesis de Calahorra, *cum lic. rat. orig.*—D. Francisco Martin Gaitero, de Gumiel de Izán.

Burgo de Osma 8 de Junio de 1898.—DR. MANUEL MARÍA VIDAL, *Canónigo Secretario.*

---

Limosnas recogidas en la Secretaria de Cámara para los  
Santos Lugares de Jerusalén.

|                                                 | Ptas. | Cts. |
|-------------------------------------------------|-------|------|
| <i>Suma anterior</i> .....                      | 199   | 72   |
| Párroco y feligreses de Arauzo de Miel.....     | 2     | »    |
| Idem é idem de Matanza.....                     | 5     | »    |
| Párroco de Carrascosa de la Sierra.....         | 2     | 50   |
| Párroco y feligreses de Berzosa.....            | 2     | »    |
| Idem é idem de Sotillo de la Rivera.....        | 2     | »    |
| Idem é idem de Candilichera.....                | 5     | 75   |
| Idem é idem de Soria (El Salvador).....         | 2     | 50   |
| Idem é idem de Moradillo de Roa.....            | 2     | »    |
| Idem é idem de Fuentenebro.....                 | 3     | »    |
| Idem é idem de Aldehorno.....                   | 1     | »    |
| Idem é idem de Aldeanueva de la Serrezuela..... | 1     | »    |
| Ecónomo y feligreses de Torregalindo.....       | 1     | »    |
| Párroco y feligreses de Quemada.....            | 4     | »    |
| Idem é idem de San Juan del Monte.....          | 5     | »    |
| Idem é idem de Ontangas.....                    | 4     | »    |
| Idem é idem de Hinojosa del Campo.....          | 7     | 45   |
| Idem é idem de Torreblacos.....                 | 1     | »    |
| Idem é idem de Soria (La Mayor).....            | 9     | »    |
| Idem é idem de Sotos del Burgo.....             | 2     | 50   |
| Idem é idem de Casarejos.....                   | 2     | »    |
| Idem é idem de Morales.....                     | »     | 75   |
| Idem é idem de Gormáz.....                      | »     | 50   |
| Idem é idem de Barcebalejo.....                 | »     | 25   |
| Idem é idem de Mambrilla.....                   | 2     | 10   |
| Idem é idem de Alcozár.....                     | 1     | 25   |
| Idem é idem de Peñaranda de Duero.....          | 10    | »    |
| Idem é idem de Centenera de Andaluz.....        | 2     | »    |
| Idem é idem de Villar del Campo.....            | 4     | »    |
| Idem é idem de San Estéban de Gormaz.....       | 2     | »    |
| Párroco de Valdenebro.....                      | 1     | »    |
| Párroco y feligreses de Gómara.....             | 4     | »    |
| <i>Suma y sigue</i> .....                       | 293   | 27   |